



Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales en lima metropolitana

Cristhian Manuel Trigos Fernández

ctrigos13@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1615-0153>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo determinar la relación entre la organización de las empresas y el *compliance* ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020. El enfoque fue cualitativo, con diseño teoría fundamentada, la muestra estuvo conformado por 100 empresas y 40 especialistas en temas de *compliance* ambiental de Lima Metropolitana, la técnica de recolección fue encuesta y entrevista y los instrumentos empleados fueron cuestionario y guía de entrevista-

Se obtuvo por resultados el 35% de los encuestados indicaron que la organización de las empresas influye favorablemente en el *compliance* ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Además, existe una correlación positiva alta entre la variable organización empresarial y la variable *compliance* ambiental con un coeficiente de $Rho = 0,878$ (87,8%) y $p = 0,000 < 0,05$ (5%). Conclusión, la organización de las empresas se relaciona directa y significativamente con el *compliance* ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020.

Palabras claves: organización, empresa, *compliance*, medio ambiente, instrumento, prevención, delito ambiental, responsabilidad administrativa, código penal.

Business organization and environmental compliance as a preventive instrument in the commission of environmental crimes in metropolitan lima

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between the organization of companies and environmental compliance as a preventive instrument in the commission of environmental crimes in Metropolitan Lima, 2020. The approach was qualitative, with a grounded theory design, the sample was made up of 100 companies and 40 specialists in environmental compliance issues in Metropolitan Lima, the collection technique was a survey and interview, and the instruments used were a questionnaire and an interview guide.

Results showed that 35% of the respondents indicated that the organization of the companies favorably influences environmental compliance as a preventive instrument in the commission of environmental crimes. In addition, there is a high positive correlation between the business organization variable and the environmental compliance variable with a coefficient of $Rho = 0.878$ (87.8%) and $p = 0.000 < 0.05$ (5%). Conclusion, the organization of companies is directly and significantly related to environmental compliance as a preventive instrument in the commission of environmental crimes, Metropolitan Lima, 2020.

Keywords: organization, company, compliance, environment, instrument, prevention, environmental crime, administrative responsibility, penal code.

Correspondenciactrigos13@gmail.com

Artículo recibido: 15 julio 2022. Aceptado para publicación: 20 agosto 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar Trigos Fernández, C. M. (2022). Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales en lima metropolitana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 5249-5268. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.3012

INTRODUCCIÓN

La organización de la empresa empieza con el inicio de la revolución industrial, además de la aparición de las tecnologías, ya que estas permiten el desarrollo de la producción de la empresa a gran escala (Mheducation, 2020). Organizar la empresa es materializar la representación de lo que se desea producir u brindar como bien o prestación (Larrosa, et al., 2020). Las nuevas formas de organización buscan disminuir los costos, promover la innovación, elevar la flexibilidad, así como utilizar tecnologías para la comunicación e información, para crear un ambiente propicio y brindar mayores respuestas ante la problemática de la organización (Vega y Salaiza, 2016).

Las empresas se estructuran en tres niveles organizacionales, que son la conducción o gerencia, intermedio y el operativo, el nivel gerencial pertenece al nivel institucional, que es el medio más alto, la cual debe de organizar planear, controlar y dirigir, asimismo, el nivel intermedio, es el encargado de articular el nivel gerencial con el nivel operativo, integrado por los responsables de las diversas áreas de la organización, y por último el nivel operativo, que es el nivel más bajo de la empresa, en esta organización reciben el nombre de supervisores, jefes, etc., (Mero-Vélez, 2018). La creación y constitución de la empresa demanda tener elementos necesarios para que las actividades a desarrollar entren en funcionamiento, según las teóricas clásicas deben de existir tres elementos primordiales para la constitución de la empresa: tierra, trabajo y capital (Mheducation, 2020). Según Fernández(2014), los elementos de una empresa están compuesto por los factores humanos, se refiere a las personas que tienen relación con la empresa, el segundo todos los bienes de la empresa tangibles, tercero los bienes que no se pueden tocar, como la marca, logotipo, y por último el ambiente, que se encuentran los clientes, proveedores que también son pieza clave.

Objetivos empresariales, la doctrina define los objetivos y fines de las empresas, como metas establecidos por la organización a largo y corto plazo las mismas clasificadas en generales y específicas, las generales abarcan a toda la empresa y las específicas sirven de guía para las áreas o secciones de la empresa (Mheducation, 2020). Bueno, et al. (1988), clasificaron en rentabilidad, de crecimiento y social. El primero, promediara a la empresa en la obtención del beneficio óptimo, en controlar cuidadosamente costos de su labor, así como también de las ganancias que produce la actividad empresarial. El segundo se refiere al crecimiento, expansión empresarial y consolidación empresarial a

través de nuevos servicios, productos o nuevos mercados. Y por último el tercero hace mención a los clientes potenciales y las instituciones con las que se relaciona. Así mismo estos deben de ser coherentes con la realidad, y sobre todo las personas que laboran dentro de ella, deben de saber los objetivos trazados, para que así todos estén comprometidos con ellos y puedan alcanzarlos (Fernández, 2014). Funciones de la empresa, son actividades que ponen en marcha una organización, además cabe resaltar que cada función no actúa sola, si no actúan de manera coordinada entre sí (Mheducation, 2020). Asimismo, el rol de las empresas es muy importantes para la compañía en sí, ya que aparte de crear nuevos empleos, suministrar los servicios y bienes satisfaciendo las necesidades (Asanza et al, 2016). Modelos de Gestión (GRC), Ísmodes (2019) “sistema por el que las empresas son dirigidas y controladas, respondiendo responsablemente a los accionistas, por medio del directorio, que es el principal responsable de su gestión” (p. 36). Los atributos de una buena gobernanza, deben de poseer una clara descripción de los derechos de todos los accionistas y de las personas interesadas en la sociedad (Ísmodes, 2019).

Gestión de riesgos, consiste en que la organización identifica, analiza y valora, si hay focos de riesgo que amenazan su organización (Casanovas, 2018). Compliance Ambiental, Casanovas (2018) refiere que es “un conjunto de prácticas que ayudan a prevenir, detectar y gestionar razonablemente los riesgos asociados con el cumplimiento de las normas que afectan a las organizaciones” (p. 3).

El compliance ambiental viene a ser un mecanismo interno implementado dentro de las empresas a fin de cumplir con la normatividad vigente respecto al medio ambiente, con el fin de detectar y prevenir infracciones administrativas o legales en el desarrollo de sus actividades (Clavijo, 2014). Asimismo, es una “política de cumplimiento, normas y observancia del cuidado del medio ambiente, herramienta, base y fundamento para la creación de una nueva actividad empresarial, incluida la gestión ambiental preventiva y precautoria, así como estrategias en prevención de daños y riesgos ambientales” (Ricardo y Thame, 2016, p. 148). El compliance funciona mejor como un enfoque precautorio que como preventivo, así mismo es mejor generando control en los delitos de acumulación (Collado y Leyton, 2020). Es toda acción que resulta de introducirse por el hombre, indirecta o directamente en el ambiente, unos contaminantes que se concentrarían, superando patrones establecidos para el ambiente o durante su tiempo de permanencia,

haciendo que un medio receptor obtenga diferentes características a las originales, nocivas y perjudiciales a la naturaleza o para la salud (Floy & Valdez, 2012). Existen dos obligaciones que se deben de dar en el compliance los “requirements”, son las normas que las organizaciones tienen ya impuestas, y la “commitments”, que son aquellas que son asumidas voluntariamente por las organizaciones (Casanovas, 2018). Sistema de gestión del compliance o llamado en otros países como el *Compliance Management System – CMS*, permite alcanzar y definir los objetivos propuesto de la organización según el compliance (Casanovas, 2018). Funciones del compliance, se encuentra la prevención está enfocado a la vigilancia dentro de la compañía y la confirmación del derecho tiene por objetivo fijar instrumentos a fin de localizar las anomalías que se incurren al interior de la compañía, como también para remendar el quebrantamiento de las normas incluso poner de manifiesto a las autoridades convenientes respecto a la infracción o ilícito penal cometido (Clavijo, 2014).

MÉTODOS

El estudio fue de tipo socio jurídico, con enfoque cualitativo, de diseño teoría fundamentada, en vista que el propósito de la presente investigación se basó en desarrollar nuevas teorías respecto a un área específica, siendo en este caso la organización de las empresas y el compliance ambiental como instrumento de prevención en la comisión de los delitos ambientales.

La unidad de análisis considerado fueron todas las empresas dedicadas al rubro de la industria de Lima Metropolitana en el año 2020. La muestra estuvo conformada por 100 personas jurídicas (empresas), 40 especialistas en compliance ambiental (10 fiscales, 10 abogados, 10 funcionarios públicos y 10 representantes de las personas jurídicas).

Como técnica de recolección de datos se empleó a la observación, entrevista, encuesta y análisis documental y como instrumentos de recolección de datos al cuestionario, guía de entrevista, la guía de análisis documental y la lista de chequeo.

El análisis e interpretación se desarrollaron conforme emplearemos los instrumentos de recolección de datos, para el análisis de datos recopilados a través del cuestionario y la contratación de la hipótesis se realizó a través de la correlación de Rho de Spearman empleando el programa de estadística SPSS versión 25 traducido al idioma español, para los datos reunidos con el instrumento de guía de entrevista se realizó la comparación de

las opiniones de los especialistas con las cuales se realizó la discusión correspondiente de los resultados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Respecto al objetivo general (Tabla1), de 40 personas encuestados el 35% indicaron que la organización de las empresas influye favorablemente en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, sobre el objetivo específico1, el 42,5% indicaron que las empresas cumplen con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 35% manifestaron que los elementos de las empresas cooperan en cumplimiento del compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales y el 35% indicaron que los objetivos de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. En relación al objetivo específico2 (Tabla2), el 35% indicaron que las funciones de las empresas cooperan con el compliance ambiental, el 50% manifestaron que las funciones de dirección de las empresas cooperan con el compliance ambiental, el 32,5% indicaron que las funciones productivas de las empresas cooperan con el compliance ambiental, el 45% indicaron que las funciones financieras de las empresas cooperan con el compliance ambiental, el 37,5% indicaron que la gestión de recursos humanos en las empresas coopera con el compliance ambiental, el 47,5% manifestaron que la función comercial de las empresas coopera con el compliance ambiental y el 42,5% mencionaron que la función administrativa de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales.

Respecto al objetivo específico3 (Tabla3), el 40% indicaron que las empresas cumplen con el compliance ambiental, el 35% manifestaron que la clasificación de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Respecto al objetivo específico4 (Tabla4) el 42,5% indicaron que los modelos GRC empresarial cooperan con el compliance ambiental, el 47,5% manifestaron que las gobernanzas cooperan con el compliance ambiental, el 47,5% indicaron que la gestión de riesgos coopera en el compliance ambiental y el 42,5% manifestaron que el cumplimiento de las normas internas coopera en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales.

Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo

Tabla1

Variable organización de las empresas y compliance ambiental

Organización empresarial y compliance ambiental	TA		ED		PA		DA		TDA		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Cree Ud., ¿Qué la organización de las empresas influye en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	5	12,5	6	15,0	12	30,0	14	35,0	40	100

Tabla2

Empresas y compliance ambiental

Empresas	TA		ED		PA		DA		TDA		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Según Ud., ¿Las empresas cumplen con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	5	12,5	6	15,0	9	22,5	17	42,5	40	100
Considera Ud., ¿Qué los elementos de las empresas cooperan en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	4	10,0	5	12,5	6	15,0	11	27,5	14	35,0	40	100
Considera Ud., ¿Qué los objetivos de las empresas cooperan en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	2	5,0	5	12,5	8	20,0	11	27,5	14	35,0	40	100

Tabla3

Modelos GRC empresarial y compliance ambiental

Modelos GRC empresarial	TA		ED		PA		DA		TDA		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Considera Ud., ¿Que los modelos GRC empresarial cooperan en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	1	2,5	2	5,0	7	17,5	13	32,5	17	42,5	40	100
Cree Ud. ¿Qué las gobernanzas cooperan en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	2	5,0	3	7,5	6	15,0	10	25,0	19	47,5	40	100
Considera Ud. ¿Qué la gestión de riesgos coopera en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	1	2,5	2	5,0	7	17,5	11	27,5	19	47,5	40	100
Considera Ud. ¿Qué el cumplimiento de normas internas coopera en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	2	5,0	6	15,0	12	30,0	17	42,5	40	100

Tabla4

Clasificación de las empresas y compliance ambiental

Clasificación de las empresas	TA		ED		PA		DA		TDA		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Según Ud., ¿La clasificación de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	3	7,5	9	22,5	9	22,5	16	40,0	40	100

Tabla5

Funciones de las empresas y compliance ambiental

Funciones de las empresas	TA		ED		PA		DA		TDA		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Según Ud., ¿Las funciones de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	4	10,0	6	15,0	8	20,0	8	20,0	14	35,0	40	100
Según Ud., ¿Las funciones de dirección de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	5	12,5	5	12,5	7	17,5	20	50,0	40	100
Cree Ud., ¿Qué las funciones productivas de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	5	12,5	5	12,5	9	22,5	8	20,0	13	32,5	40	100
Cree Ud., ¿Qué las funciones financieras de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	5	12,5	6	15,0	8	20,0	18	45,0	40	100
Cree Ud., ¿Qué la gestión de recursos humanos en las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	2	5,0	4	10,0	9	22,5	10	25,0	15	37,5	40	100
Cree Ud., ¿Qué la función comercial de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	3	7,5	3	7,5	5	12,5	10	25,0	19	47,5	40	100
Según Ud., ¿La función administrativa de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?	1	2,5	4	10,0	8	20,0	10	25,0	17	42,5	40	100

Tabla6

Prueba de hipótesis

Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo

		Compliance ambiental	
Rho de Spearman	Organización de las empresas	Coeficiente de correlación	,878**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	40
	Empresa	Coeficiente de correlación	,813**
		Sig. (bilateral)	,000
N		40	
Función de la empresa	Coeficiente de correlación	,996**	
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	
Clasificación de las empresas	Coeficiente de correlación	,786**	
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	
Modelos GRC empresarial	Coeficiente de correlación	,996**	
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	

De la prueba de hipótesis a través del Rho de Spearman positiva alta entre la variable organización empresarial y la variable *compliance* ambiental con un coeficiente de Correlación de *Rho de Spearman* equivalente a 0,878 (87,8%) y una significancia de 0,000 que es menor al margen de error aceptable 0,05 (5%). Se evidenció una correlación positiva alta entre la empresa de la variable organización empresarial con la variable *compliance* ambiental con un coeficiente de Correlación de *Rho de Spearman* equivalente a 0,813 (81,3%), y una significancia de 0,000 que es menor al margen de error aceptable 0,05 (5%). Además, se evidencia una correlación positiva muy alta entre la dimensión funciones de las empresas de la variable organización de las empresas y la variable *compliance* ambiental con un coeficiente de Correlación de Rho de Spearman equivalente a 0,996 (99,6%), y una significancia de 0,000 menor al margen de error permitido 0,05 (5%). Se encontró una correlación positiva alta entre la dimensión clasificación de las empresas de la variable organización de las empresas con la variable *compliance* ambiental con un coeficiente de correlación de *Rho de Spearman* equivalente a 0,786 (78,6%) y una significancia de 0,000 menor al margen de error permitido 0,05 (5%). Por último, se halló una correlación positiva muy alta entre la dimensión modelos de GRC empresarial de la variable organización de las empresas y la variable *compliance* ambiental con un coeficiente de Correlación de *Rho de Spearman* equivalente a 0,996 (99,6%), y una significancia de 0,000 menor al margen de error permitido 0,05 (5%).

Discrepando con la Abogada Rosado Soto, Roxana, Fiscal Adjunta Superior de la Fiscalía Superior del Callao, de la entrevista realizado sobre el objetivo general: Considera Ud. ¿Qué, la organización de las empresas coopera con el *compliance* ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales en Lima Metropolitana, 2020?:

En el Perú aún se encuentran elaborando el Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, el cual contribuirá a garantizar que las empresas públicas y privadas respeten los derechos humanos en sus ámbitos de acción, como el *compliance* ambiental; por lo que, las empresas aún están en proceso de conocimiento y aprendizaje, toda vez que no todas lo tienen; sin embargo, urge que se culmine el Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos prontamente, a fin de que se implementen medidas para garantizar buenas prácticas ambientales, a fin de prevenir delitos contra el ambiente. (Rosado, 2021)

Por otro lado, se coincidió con el Abogado Roca Rojas, Aldo L., Fiscal Adjunto de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delito de Lavado de Activos y Perdida de Dominio, quien manifestó:

Si deben cooperar, toda vez que en la actualidad el derecho penal se orienta a una posición de garante por parte del empresario, y, por tanto, la empresa como organización, obligan a que aquel organice mejor los riesgos típicos empresariales de cara a evitar riesgos a terceros y otras responsabilidades, tanto administrativo como penales. Es pues que el cumplimiento normativo, como modelo de prevención, para evitar delitos o reducir significativamente el riesgo, como manifestación de una persona jurídica debidamente organizada. (Roca, 2021)

De la misma forma se coincidió con el Abogado García Juárez, Jorge Mauro, Fiscal Adjunto de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delito de Lavado de Activos y Perdida de Dominio, quien manifestó que:

Evidentemente el Compliance y/o la cultura del cumplimiento normativo se erigen como modernas técnicas de involucramiento en el correcto desarrollo empresarial y la adecuación de sus actividades a las exigencias de una serie de reglas establecidas por organizaciones internacionales como las ISO o las reglas UNE. Ahora bien, el Compliance ambiental supone que los entes corporativos deben implementar dentro de su organización un adecuado y eficaz sistema de cumplimiento normativo que tenga la finalidad evitar que sus actividades sean perniciosas para el medio ambiente, debiendo asegurarse que aquellas áreas sensibles o riesgosas puedan ser morigeradas al punto de lograr un riesgo residual controlable o dentro de lo esperado y que se adecúe a la norma ambiental correspondiente. Actualmente esta cultura viene estableciéndose progresivamente en las mercantiles dentro de nuestra capital o dentro del país, siendo que su funcionamiento y acatamiento masivo fue resultado de un esfuerzo por hacer de esta cultura un tema de constante debate y estudio, por lo que considero que pocas son los entes corporativos que han sabido implementar compliance ambiental dentro de sus organizaciones. (García, 2021)

Por último, se coincidió con el Abogado Tapia Gómez, Ariel Alejandro, Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en delitos Ambientales de Lima Noroeste, quien manifestó:

Considero que sí, la implementación del Compliance-ambiental debería ser implementada no de manera aislada sino como una política nacional para promoción de la sostenibilidad y conservación del medio ambiente, considero que esta figura del Compliance-ambiental constituiría un instrumento jurídico eficaz para la prevención de delitos ambientales en el Perú y que al fin y al cabo también beneficiaría a la empresa ya que de acreditar su cumplimiento, sería oponible a cualquier tipo de sanción administrativa o penal. (Tapia, 2021)

CONCLUSIONES

PRIMERO: Respecto al objetivo general, de 40 personas encuestados el 35% indicaron que la organización de las empresas influye favorablemente en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Además, se evidencia que existe una correlación positiva alta entre la variable organización empresarial y la variable compliance ambiental con un coeficiente de Correlación de Rho de Spearman equivalente a 0,878 (87,8%) y una significancia de 0,000 que es menor al margen de error aceptable 0,05 (5%), por lo que se acepta hipótesis general y se rechaza la hipótesis nula. Concluyendo que la organización de las empresas se relaciona directa y significativamente con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020

SEGUNDO: Referido al objetivo específico 1, de 40 personas encuestados el 42,5% indicaron que las empresas cumplen con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 35% manifestaron que los elementos de las empresas cooperan en cumplimiento del compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales y el 35% indicaron que los objetivos de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Además, se evidenció una correlación positiva alta entre la empresa de la variable organización empresarial con la variable compliance ambiental con un coeficiente de Correlación de Rho de Spearman equivalente a 0,813 (81,3%), y una significancia de 0,000 que es menor al margen de error aceptable 0,05 (5%), con ello aceptando la hipótesis específica 1 y rechazando hipótesis nula. Concluyendo que las empresas se relacionan directa y significativamente con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020.

TERCERO: Respecto al objetivo específico 2, de 40 personas encuestados el 35% indicaron que las funciones de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 50% manifestaron que las funciones de dirección de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 32,5% indicaron que las funciones productivas de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 45% indicaron que las funciones financieras de las empresas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 37,5% indicaron que la gestión de recursos humanos en las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 47,5% manifestaron que la función comercial de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales y el 42,5% mencionaron que la función administrativa de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Además, se evidenció una correlación positiva muy alta entre la dimensión funciones de las empresas de la variable organización de las empresas y la variable compliance ambiental con un coeficiente de Correlación de Rho de Spearman equivalente a 0,996 (99,6%), y una significancia de 0,000 menor al margen de error permitido 0,05 (5%), con ello aceptando la hipótesis específica 2 y rechazando hipótesis nula. Concluyendo que las funciones de las empresas se relacionan directa y significativamente con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020.

CUARTO: Respecto al objetivo específico 3, de 40 personas encuestados el 40% indicaron que las empresas cumplen con el compliance ambiental, el 35% manifestaron que la clasificación de las empresas coopera con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Además, se encontró una correlación positiva alta entre la dimensión clasificación de las empresas de la variable organización de las empresas con la variable compliance ambiental con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman equivalente a 0,786 (78,6%) y una significancia de 0,000 menor al margen de error permitido 0,05 (5%), con ello aceptando la hipótesis específica 3 y rechazando hipótesis nula. Concluyendo que la clasificación de las empresas se

relaciona directa y significativamente con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020.

QUINTO: Respecto al objetivo específico 4, de 40 personas encuestados el 42,5% indicaron que los modelos GRC empresarial cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 47,5% manifestaron que las gobernanzas cooperan con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales, el 47,5% indicaron que la gestión de riesgos coopera en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales y el 42,5% manifestaron que el cumplimiento de las normas internas coopera en el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de los delitos ambientales. Además, se encontró una correlación positiva muy alta entre la dimensión modelos de GRC empresarial de la variable organización de las empresas y la variable compliance ambiental con un coeficiente de Correlación de Rho de Spearman equivalente a 0,996 (99,6%), y una significancia de 0,000 menor al margen de error permitido 0,05 (5%), con ello aceptando la hipótesis específica 4 y rechazando hipótesis nula. Concluyendo que el modelo GRC empresarial se relacionan directa y significativamente con el compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIU. (25 de setiembre de 2020). *Atlantic International university*. Obtenido de <http://cursos.aiu.edu/Filosofia%20del%20Derecho/PDF/Tema%203.pdf>
- Alé-Ruiz, R. (2016). Repensar la organización empresarial. Aportaciones vitorianas al modelo actual de empresa. *Revista Empresa y Humanismo*, XIX(1), 31-64. Recuperado el 23 de setiembre de 2020, de DOI: 10.15581/015.XIX.1.31-64
- Armas Altamirano, G. L. (2019). *Auditoría interna basada en la normativa ambiental vigente y su incidencia en el nivel de cumplimiento de las actividades del plan de manejo ambiental en empresa de gestión de desechos sólidos*. Tesis posgrado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado el 21 de setiembre de 2020, de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29763>
- Asanza Molina, M. M., Miranda Torres, M. M., Ortiz Zambrano, R. M., & Espín Martínez, J. A. (2016). Manual de procedimiento en la empresa. *Revista caribeña de ciencias sociales*, 15. Recuperado el 25 de setiembre de 2020, de <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/11/manual.html>
- Balestri, L. A., Saravia, C. D., Poma, K. P., & Fuentes, V. P. (2013). La empresa como sistema y el empresario tradicional. *Ciencia Veterinaria*(5), 45-58. Recuperado el 22 de setiembre de 2020, de <http://170.210.120.129/index.php/veterinaria/article/view/1960/1917>
- Bueno Campos, E., Cruz Roche, Y., & Durán, J. J. (1988). *Economía de la Empresa. Análisis de las decisiones empresariales*. Madrid: Editorial Pirámide. Recuperado el 23 de setiembre de 2020
- Casanovas Ysla, A. (2018). *Los Cuadernos de Compliance*. España: Asociación Española de Compliance. Recuperado el 24 de setiembre de 2020, de <https://www.asociacioncompliance.com/iecom/cuadernos-de-compliance/>
- Chavez De la Cruz, N. E. (2019). *Cumplimiento de la fiscalización ambiental de las obligaciones señaladas en los instrumentos de gestión ambiental para el proceso de formalización de la minería informal en el Perú a propósito de los objetivos de la política nacional del ambiente*. Tesis posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado el 21 de setiembre de 2020, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14480/CHAVEZ_DE%20LA%20CRUZ_NORLY_ELITH_CUMPLIMIENTO_FISCALIZACION_AMBIENTAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Clavijo Jave, C. (2014). Criminal compliance en el derecho penal. *Derecho PUCP*(73), 625-647. Recuperado el 22 de setiembre de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/download/11321/11830/>
- Collado González, R., & Leyton Flores, P. (2020). De garroses y zanahorias: Derecho penal ambiental y compliance. *Revista de derecho ambiental*(13), 111-143. doi:10.5354/0719-4633.2020.54191

- Congreso de la República. (21 de abril de 2016). Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional. 4. Lima, Perú: El Peruano. Recuperado el 22 de setiembre de 2020, de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-regula-la-responsabilidad-administrativa-de-las-pers-ley-n-30424-1370638-1>
- Congreso de la República. (2 de agosto de 2018). Ley N° 30835, Ley que modifica la denominación y los artículos 1, 9 y 10 de la ley 30424, ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional. Lima, Perú: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-denominacion-y-los-articulos-1-9-y-10-d-ley-n-30835-1676524-1>
- Controladoría General del Estado. (2016). Guía de auditoría ambiental. 20. Recuperado el 25 de setiembre de 2020, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55248550/2_Guia_Auditoria_Ambiental.pdf?1512862599=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCONTRALORIA_GENERAL_DEL_ESTADO_GUIA_DE_A.pdf&Expires=1601073788&Signature=D~HXECq1VkXpMaMHH30IQ4KD02ycvd8zxBoExNigD
- Cruz Amado, M. H. (2019). La administración estratégica bajo el modelo de la gobernanza empresarial y corporativa: un análisis para el caso colombiano. *Universidad El Bosque*, 52. Recuperado el 25 de setiembre de 2020, de https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/3054/Cruz_Amado_Max_Hernando_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz, E. (2013). Sociología jurídica y concepción normativa del derecho. *Dialnet*, 75-103.
- Domingos, I. M., & Blanchet, L. A. (2019). Programas de compliance y responsabilidad de la empresa en el postconsumo de residuos electrónicos. *Veredas do Direito, Belo Horizonte*, 16(35), 271-298. doi:<https://doi.org/10.18623/rvd.v16i35.1547>
- EEUU. (22 de setiembre de 2020). *Ley de prácticas corruptas en el extranjero*. Obtenido de Gobierno de los Estados Unidos, Departamento de Justicia de EE.UU.: <https://www.justice.gov/criminal-fraud/foreign-corrupt-practices-act>
- Espinoza Bonifaz, R. (2017). El compliance como herramienta de prevención frente a la criminalidad empresarial una mirada desde la criminología moderna. *VOX JURIS*, 34(2), 191-203. Recuperado el 21 de setiembre de 2020, de <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1083/865>
- Fernández Martín, M. T. (2014). *Descubrimos la empresa en edades tempranas*. Marpadal Interactive media, S.L. Recuperado el 25 de setiembre de 2020, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=OckDBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA2&dq=la+empresa+empresa+y+sus+funciones+&ots=PGDetms9KM&sig=4jZj_DhKkWOw2evsLIcsnE3HkzM#v=onepage&q=la%20empresa%20empresa%20y%20sus%20funciones&f=false

- Floy Valencia, P., & Valdez Muñoz, W. (2012). *Glosario Jurídicia Ambiental Peruano* (Primera ed.). Lima, Perú: Nazca Estudio Gráfico S.A.C. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/21/glosario_juridico_ambiental_peruano.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- G. Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (7ma ed.). Caracas: EPISTEME, C.A. Recuperado el 25 de septiembre de 2020
- García Cavero, P. (2015). *Derecho Penal Económico* (Segunda ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C. Recuperado el 2 de Agosto de 2021
- García Juárez, J. M. (22 de mayo de 2021). Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020. (C. M. Trigos Fernández, Entrevistador) Lima, Perú. Recuperado el 22 de julio de 2021
- Górriz Royo, E. M. (2019). Criminal compliance ambiental y responsabilidad de las personas jurídicas a la luz de la LO 1/2015, de 30 de marzo. *InDret: Revista para análisis del derecho*(4), 1-66. Recuperado el 6 de marzo de 2021, de <https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/view/364393/458729>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta edición ed.). México, D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 11 de setiembre de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hikal, W., & Estrada, I. (2012). *Criminología ambiental: los delitos ambientales*. Universidad Atonónoma de Guerrero, Estado de Guerrero. Recuperado el 3 de Agosto de 2021
- Huamán Castellares, D. O. (2016). *Delitos Ambientales*. Academia de la Magistratura, Lima. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/697/MANUAL%20DELITOS%20AMBIENTALES%20final.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Hurtado Salas, E. H. (2019). Cambio cultural en la implementación del compliance ambiental. *Quorum*, 7. Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de <https://www.munizlaw.com/e-mailing/Publicaciones/Revista%20-%20Quorum%20Junio%202019%20EHurtado.pdf>
- INEI. (25 de setiembre de 2020). *En el Perú existen 2 millones 699 mil 130 empresas al tercer trimestre del año 2019*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística e Informática: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-2-millones-699-mil-130-empresas-al-tercer-trimestre-del-ano-2019-11951/#:~:text=Al%20tercer%20trimestre%20del%20presente,Instituto%20Nacional%20de%20Estad%3%ADstica%20e>

- Ísmodes Cascón, J. (2019). *GRC: Gobierno Corporativo, Riesgo y Cumplimiento Regulatorio* (1era ed.). Lima, Perú . Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de https://www.researchgate.net/profile/Javier_Ismodes2/publication/335273095_GRC_Gobierno_Corporativo_Riesgo_y_Cumplimiento_Regulatorio/links/5d5c076b92851c37636c1543/GRC-Gobierno-Corporativo-Riesgo-y-Cumplimiento-Regulatorio.pdf
- Mero-Vélez, J. M. (julio-septiembre de 2018). Empresa, administración y proceso administrativo. *FIPCAEC*, 3(8), 84-102. Empresa. doi:10.23857/fipcaec.v3i8.59
- Mheducation. (22 de setiembre de 2020). *Mheducation*. Obtenido de <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448199359.pdf>
- Michelle Sanches, B. (2020). *compliance ambiental* . Recuperado el 25 de septiembre de 2020, de http://www.lex.com.br/doutrina_24923022_COMPLIANCE_AMBIENTAL.aspx
- Poder Ejecutivo. (7 de enero de 2017). Decreto Legislativo N° 1352, Decreto Legislativo que amplía la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas. Lima, Perú: El Peruano.
- Real Ferrer, G. (2014). *La construcción del Derecho Ambiental*. Recuperado el 2 de Agosto de 2021, de <http://web.pnuma.org/gobernanza/cd/Biblioteca/Derecho%20ambient>
- Ricardo Machado, A., & Thame Denny, D. M. (2016). Sustentabilidade da exploração dos hidrocarbonetos não convencionais: compliance ambiental. *Revista de Direito e Sustentabilidade*, 2(1), 132-151. Recuperado el 24 de septiembre de 2020, de <https://www.indexlaw.org/index.php/revistards/article/view/1009/1004>
- Ricci Emerich, B., Jeane Ferrari, F., & Maciel-Lima, S. M. (2020). Compliance e meio ambiente: sua importância para a gestão empresarial. *Revista de Direito Ambiental e Socioambientalismo*, 6(1), 41-57. Recuperado el 21 de septiembre de 2020, de <https://indexlaw.org/index.php/Socioambientalismo/article/view/6422/pdf>
- Roca Rojas, A. L. (29 de mayo de 2021). Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos ambientales, Lima Metropolitana, 2020. (C. M. Trigos Fernández, Entrevistador) Lima, Perú. Recuperado el 22 de julio de 2021
- Rosado Soto, R. (25 de mayo de 2021). Organización de las empresas y compliance ambiental como instrumento preventivo en la comisión de delitos de ambientales, Lima Metropolitana, 2020. (C. M. Trigos Fernández, Entrevistador) Lima, Perú. Recuperado el 22 de julio de 2021
- Segal, R. L. (2018). COMPLIANCE AMBIENTAL NA GESTÃO EMPRESARIAL: distinções e conexões entre compliance e auditoria de conformidade legal. *Revista REASU* , 3(1), 22. Recuperado el 21 de septiembre de 2020, de <http://revistas.icesp.br/index.php/REASU/article/view/389/270>

- Tantaleán Odar, R. M. (2016). Tipología de las investigaciones jurídicas. *Derecho y Cambio Social*, 37. Recuperado el 25 de septiembre de 2020
- Tapia Gómez, A. A. (20 de mayo de 2021). (C. M. Trigos Fernández, Entrevistador) Lima, Perú. Recuperado el 22 de julio de 2021
- Vega Osuna, L. A., & Salaiza Lizárraga, F. d. (2016). Nuevas formas de organización para la innovación administrativa y técnica. *RevistadeEstudiosInterdisciplinariosenCienciasSociales*, 18(1), 121– 137. Recuperado el 22 de septiembre de 2020, de <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/793/714>
- Yllanes Puican, J. (2019). *Cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y la gestión ambiental en la comercialización de combustibles líquidos del distrito de Cercado de Lima*. Tesis posgrado , Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Peru . Recuperado el 21 de septiembre de 2020, de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4304/TESIS_YLLANES_JESSICA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Zárate Amaro, R. (2019). *¿DEBEN LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES FORMAR PARTE DEL “COMPLIANCE EMPRESARIAL”? RESPUESTA DESDE LA REGULACIÓN DE LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PERUANA*. Tesis posgrado , Universidad de Lima, Lima, Peru . Recuperado el 22 de septiembre de 2020, de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/9369/Z%c3%a1rate_Amaro_Rensenbrin.pdf?sequence=1&isAllowed=y